



DECRETO

Objeto: **LIQUIDACION PTO. 2015**

Expte.: **70**

Fecha: **17/05/2016**

De conformidad con los artículos 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2.015 y el Informe emitido por la Intervención, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2.015, con el siguiente contenido:

— **Liquidación del Presupuesto de Ingresos**

Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
22.615.529,35	4.523.744,57	27.139.273,92	24.562.540,38	20.645.689,70	3.916.550,68


— **Liquidación del Presupuesto de Gastos**

Créditos Iniciales	Modificación	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
22.615.529,35	4.523.744,57	27.139.273,92	23.879.058,58	20.477.247,42	3.401.811,16

— **Resultado Presupuestario.**

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
RESULTADO PRESUPUESTARIO	24.128.102,69	21.089.742,26
OPERACIONES CORRIENTES		
OPERACIONES DE CAPITAL	402.002,69	2.636.788,29
1 TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	24.530.105,38	23.726.530,55
ACTIVOS FINANCIEROS	32.435,00	32.405,00
PASIVOS FINANCIEROS		120.123,03
2 TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	32.435,00	152.528,03
TOTAL	24.562.540,38	23.879.058,58
RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO		683.481,80

Referencia Nº: **2016D02059**
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 2
	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	17/05/2016 10:31:58
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 EHEWLRamx/OJFGq5d1ytLc46DjFEphFW					



AJUSTES		
3	CREDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	818.005,73
4	DESVIACIONES DE FINANCIACION NEGATIVAS DEL EJERCICIO	457.712,30
5	DESVIACIONES DE FINANCIACION POSITIVAS DEL EJERCICIO	102.468,96
TOTAL AJUSTES (3+4-5)		1.173.468,96
RESULTADO PRESUPUESTARIO		1.856.730,87
OPERACIONES PENDIENTES APLICAR AL PRESUPUESTO		183.863,02
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		1.672.867,85


- Remanente de Tesorería.-

1	FONDOS LIQUIDOS	8.229.837,28
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	13.994.900,51
+	DE PRESUPUESTO CORRIENTE	3.916.550,68
+	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	8.898.158,35
+	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	1.180.191,48
3	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	5.800.989,94
+	DE PRESUPUESTO CORRIENTE	3.401.811,16
+	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	428.155,75
+	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	1.971.023,03
4	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-1.213.495,65
-	COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	1.2138.122,45
+	PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	24.626,80
I	REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	15.210.252,20
II	SALDOS DE DUDOSO COBRO	4.989.460,93
III	EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	1.488.494,35
IV	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	8.732.296,92
	OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO	183.863,02
	DEVOLUCIONES DE INGRESO PENDIENTES DE APLICAR	460.868,92
	REMANENTE DE TESORERIA AJUSTADO	8.087.564,98

SEGUNDO.- De conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Intervención Municipal realizará la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda correspondiente a la liquidación presupuestaria de 2015

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre

Referencia Nº: 2016D02059
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 2
	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	17/05/2016 10:31:58
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 EHEWLRamx/OJFGq5d1ytLc46DjFEphFW					